



ANTE CIERTOS RUMORES, CCOO SE OPONE A LA PARALIZACIÓN DE LAS BOLSAS DE INTERINOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE DE BAREMACIÓN CON ARREGLO A LA VIGENTE ORDEN DEL PERSONAL INTERINO

Ante la idea que puede rondar por alguna Gerencia Territorial de suspender la baremación de la bolsa de interinos que se encuentran en esta fase, alegando, otra vez, la próxima publicación de una nueva Orden de Interinos que sustituya a la vigente desde el 2005, **CCOO** hemos exigido al Ministerio que no puede aceptar dicha pretensión pues de lo contrario se produciría una inseguridad jurídica al "cambiar las reglas del juego a mitad de la partida" y así lo ha admitido el Subdirector General de Medios, quien ha asegurado que, pese a tener la intención de negociar próximamente una nueva orden de interinos ésta no podría estar lista y publicada en el BOE hasta finales de año, por lo que nos informa que no existe instrucción alguna del Ministerio para suspender la baremación de las bolsas que ya lo están haciendo.

Parece que el único objetivo de la nueva orden será restringir el acceso a las bolsas de interinos y endurecer los requisitos y los méritos en la baremación, por lo que, en estos momentos de grave

crisis en el empleo y de congelación de las oposiciones, muchos de los interinos que ya estén en las bolsas verán modificados sus puestos y aquellos que estén en expectativa de poder incorporarse a una bolsa no tendrán opción alguna a ello.

Y si es preciso, desde **CCOO** recurriremos jurídicamente estas decisiones, al parecer unilaterales de las Gerencias, por anular sin argumento jurídico alguno y en medio del proceso, una convocatoria realizada conforme a la vigente Orden de interinos y que además supondría perjudicar la constitución definitiva de las bolsas de estas Gerencias frente a otras Gerencias que en el año anterior han conseguido ordenar nuevamente la bolsa de interinos, pues salvo Valladolid que está en trámite de publicar en breve la lista definitiva, todas las demás (Baleares, Órganos Centrales, Castilla-La Mancha, Extremadura...) están funcionando perfectamente desde finales del 2010 ó 2011 o incluso más recientemente ya en el 2012.

**APUESTA POR EL
SECTOR DE JUSTICIA DE CCOO**

**DEFENDEMOS EL ESTADO DEL
BIENESTAR EN TODAS LAS MESAS**



100% de descuento en matrícula y 30% en todas las cuotas de la preparación presencial a lo largo del curso para la afiliación de CCOO OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:
www.formacion3punto0.es

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: www.justiciamurcia.es o bien www.formacion3punto0.es

SOBRE BOLSA SECRETARIOS, OPOSICIONES Y SOBRE MÉDICOS FORENSES



PRÓRROGA DE LA BOLSA DE SECRETARIOS JUDICIALES

Con fecha 18 de abril el Secretario General del Ministerio de Justicia dictó resolución prorrogando la bolsa de Secretarios Judiciales Sustitutos de la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia por otro año, manteniéndose vigente en consecuencia, hasta el 19 de mayo de 2013



HOJA INFORMATIVA
10 de junio
TLF. MURCIA: 609.235039
CARTAGENA: 968.326193
www.fsc.ccoo.es/murcia
>Sectores>Admon.Justicia

89

GESTIÓN TURNO LIBRE

El Tribunal de GESTIÓN, TURNO LIBRE publicó el Acuerdo por el que se publica la relación de aspirantes que han aprobado el segundo ejercicio y se les convoca al tercero, que se celebrará el 17 de junio.

Además, según hemos podido conocer, las previsiones del Ministerio son publicar a finales de julio o alrededor de los primeros días de agosto, las notas de aprobados de

este tercer ejercicio con el fin de celebrar los exámenes de idioma autonómico y/o derecho foral los primeros días del mes de septiembre para poder publicar la relación definitiva de aprobados en el BOE los últimos días del citado mes de septiembre.

El curso en prácticas podría celebrarse el 12 de noviembre.

GESTIÓN, PROMOCIÓN INTERNA

En estos momentos, los Tribunales se encuentran terminando la fase de baremación de méritos, y ya será en el mes de Julio cuando se publiquen las

relaciones de aprobados para comenzar el curso en prácticas en la fecha prevista del 17 de Septiembre.

TRAMITACIÓN, TURNO LIBRE

Una vez realizado el examen de idioma y/o derecho foral, están pendientes de integrar estas notas en la relación de aprobados que, probablemente, se hará la semana que viene y podrá ser publicada la relación

de aprobados en el BOE la semana del 18-22 junio, dando plazo para presentar la correspondiente documentación, aunque el curso en prácticas se iniciará el 15 de octubre.

TRAMITACIÓN, PROMOCIÓN INTERNA

Realización del curso en prácticas: del 9-13 de julio

AUXILIO JUDICIAL

Realización del curso en prácticas: del 25-29 de junio.

Estamos a la espera que el Ministerio de justicia nos remita las plazas que ofertará,

en su ámbito de gestión, a los aprobados de Tramitación y Auxilio que comenzarán el curso en breve y que ya le hemos solicitado en reiteradas ocasiones desde **CCOO**.

CONCURSO DE MÉDICOS FORENSES

Os informamos que el Ministerio nos comunica que en el BOE del 18 de Junio está prevista la CONVOCATORIA DE CONCURSO DE TRASLADOS PARA MÉDICOS FORENSES (puestos genéricos).

Se convocarán vacantes en el ámbito ministerio y las CCAA con competencias de Galicia, Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia, Andalucía y Canarias.

Disponemos de las vacantes del ámbito del Ministerio y el borrador de la Orden de convocatoria que publicará Galicia y que incluye las vacantes de esta C.A.

Además, a este concurso tendrán que presentarse también aquellos aprobados de la oposición anterior que, por no haber obtenido destino definitivo se encuentran



HOJA INFORMATIVA
10 de junio
TLF. MURCIA: 609.235039
CARTAGENA: 968.326193
www.fsc.ccoo.es/murcia
>Sectores>Admon.Justicia

89

en adscripción provisional y pese a que **CCOO** ha solicitado al Ministerio que, dado que todos los aprobados de la oposición anterior vieron retrasado injustificadamente la realización del curso práctico, puedan también participar en el concurso el resto de aprobados que sí se les adjudicó destino definitivo pese a no contar con los 2 años preceptivos, el Ministerio no lo ha admitido y sólo podrán participar los adscritos provisionalmente y los que cumplan con el requisito de los 2 años.

OPOSICIONES DE MÉDICOS FORENSES

Sobre las oposiciones de Médicos Forenses correspondientes a la OEP-2010, en estos momentos se encuentran realizando el curso práctico y éste termina a principios del mes de julio (8 de julio).

Respecto a la oferta de plazas a estos aprobados, el Ministerio de Justicia nos informa que, en su ámbito de gestión, y al tratarse de muy pocas personas se les ofertará las plazas que queden sin adjudicar a los participantes en el concurso de traslado bien de estas mismas vacantes o bien de las resultas que genere el concurso.



Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPARATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN CON
LA ACADEMIA ON LINE:
www.justiciaforo.es

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: www.justiciaforo.es

El Estado de BIENESTAR es tu derecho

DEFIÉNDELO CON CCOO



HOJA INFORMATIVA
15 de junio 2012
justicia@murcia.ccoo.es

TLF. MURCIA: 609.235039
CARTAGENA: 968.326193

90

www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores > Administración de Justicia

MANIFESTACIONES EN DEFENSA DEL ESTADO DE BIENESTAR

20 junio
**NO TE
CALLE!**

**DEFIENDE
TUS DERECHOS**

Manifestaciones

19,30 horas

Murcia Pz. Fuensanta
Cartagena Pz. España

**QUIEREN
ACABAR
CON TODO**





Contra las políticas de recorte que se plasman en los Presupuestos Generales del Estado para el 2012, que profundizan más en la recesión económica en la que España está oficialmente inmersa, contra las políticas de ajustes que tanto el Gobierno central como los gobiernos autonómicos (Andalucía, Canarias, Cataluña, Madrid...) están aplicando sobre Sanidad, Educación, Justicia, Políticas sociales, Ayuntamientos, Administraciones autonómicas, medios de comunicación (RTVE, televisiones autonómicas...) etc... pero por otro lado, se aprueban amnistías fiscales para los defraudadores, rescates millonarios a bancos a los que no se les va a exigir explicación ni responsabilidad alguna por su pésima gestión, la falta de transparencia y sobre todo de explicación en los gastos de instituciones, como el presidente del CGPJ, que debieran ser ejemplo inconmesurable y que sólo pide fe ciega en su palabra, etc, etc, etc...

CCOO considera que hay otra política para salir de la crisis, una política que apueste por el crecimiento no por el ajuste, por la inversión pública, por el empleo de calidad y la sostenibilidad del modelo social, una reforma financiera que asegure la circulación del crédito, una reforma fiscal que haga frente al fraude y a la economía sumergida.

CCOO sigue en la calle, en una continua movilización, en todos los territorios, en todos los sectores, estuvimos el 10 de mayo en Sanidad, el 22 de mayo en Educación, el 29 de mayo en los Ayuntamientos, el 5 de junio en los medios de comunicación, el 14 de junio en las Administraciones Autonómicas,

Y EL 20-J MANIFESTACIONES, EN NUESTRA COMUNIDAD
AUTÓNOMA EN MURCIA Y EN CARTAGENA

¡NO TE CALLES!,
LA RESIGNACIÓN NO ES UNA OPCIÓN, LUCHA!

CONTRA LAS POLÍTICAS DE RECORTE,
EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
Y EL ESTADO DEL BIENESTAR

ESTAMOS PRESENTES EN TODAS LAS MESAS Y FOROS, CON LA
PROPUESTA, LA NEGOCIACIÓN Y LA MOVILIZACIÓN, NO COMO
OTROS QUE CREEN QUE JUSTICIA ES UNA ISLA

APUESTA POR CCOO PARA
DEFENDER TUS DERECHOS



CCOO VUELVE A DENUNCIAR LA MERCANTILIZACIÓN DE LA JUSTICIA A LA QUE ESTÁ LLEVANDO EL MINISTRO GALLARDÓN COMO ÚNICA FÓRMULA PARA ATAJAR LA “EXCESIVA JUDICIALIZACIÓN” Y QUE ACABARÁ CONVIRTIÉNDOLA EN UNA JUSTICIA PARA RICOS Y OTRA PARA POBRES

Notarios, Registradores, Procuradores, ... buscan en la Administración de Justicia nuevos mercados donde ejercer su profesión, aunque sea a costa del servicio público y del empleo de miles de trabajadores que ven peligrar sus puestos de trabajo

La gravedad de estas pretensiones y las consecuencias que pueden tener para los trabajadores/as de la Administración de Justicia y para la ciudadanía son claras, pero además, al parecer, el colectivo de

Procuradores lleva tiempo con este tema y no solo desde la celebración del XIII Congreso de Procuradores en Córdoba, pues diversas noticias lo corroboran:

<http://www.cgpe.net/noticia.aspx?idnoticia=3215>

El Presidente del Consejo General de Procuradores ha acudido hoy a la sede del Ministerio de Justicia para ser recibido por el ministro de Justicia, Alberto Ruíz-Gallardón. En la reunión, además de abordarse los temas sobre los objetivos básicos del Gobierno para esta legislatura, el Presidente del Consejo General de Procuradores ha trasladado al Ministro los principales asuntos que más preocupan a la Procura.

El primer encuentro entre el Presidente de los Procuradores y el Ministro de Justicia, ha contado con la presencia del secretario de Estado de Justicia, Fernando Román García; el subsecretario de Justicia, Juan Bravo; el vicepresidente del CGPE, Lorenzo Ruíz Martínez; y el decano adjunto a la presidencia del CGPE, Javier Carlos Sánchez García.

En relación a la Plataforma Telemática de la Procura, Estévez ha señalado la importancia de ésta herramienta a la hora de presentar demandas y escritos, y del registro informático de los mismos.

Además, el Presidente del CGPE ha podido plantear la opción de asumir los Colegios de Procuradores, las funciones de notificaciones y embargos a nivel nacional, o la agilización del proceso de ejecución de sentencias, mediante su reforma, con delegación de funciones del Tribunal en la figura del Procurador.

Entre otros asuntos, Estévez también ha tratado con el Ministro de Justicia, la posible modificación de la Ley de Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador y su reglamento.

Por último, Juan Carlos Estévez ha reiterado al Ministro, su ofrecimiento de plena colaboración para participar en cuantos procesos de reforma permitan mejorar el funcionamiento de la Justicia al servicio del ciudadano.

<http://www.expansion.com/2012/06/06/juridico/1338993838.html>

Aunque ha puntualizado que “la Justicia no funciona tan mal como la gente cree”, ha afirmado que el problema llega a la hora de ejecutar las sentencias. Por ello, piden ser ellos, los procuradores, quienes ejecuten las sentencias con la ayuda del órgano judicial y se encarguen de las funciones que haya que llevar a cabo para que se cumplan.

Además, plantean hacerse cargo de los actos de comunicación en los procesos. Ya lo hacen, desde 2009, en los actos de comunicación primaria entre las partes, pero su propuesta ahora es más ambiciosa, ya que piden ir un paso más allá, en las comunicaciones secundarias o externas. Para ello, proponen la eliminación de los servicios comunes de notificación y embargos, que, según Estévez, llevan a cabo esta función “con éxito regular o poco éxito”.

Ha puesto un ejemplo: en Madrid se tarda, de media, unos dos meses en realizar una comunicación y eso es lo que provoca grandes demoras en la tramitación de los procesos. Los procuradores estiman que, con su intervención, se podría pasar de meses a días. Así, en procesos que con cinco comunicaciones se tarda una media de 10 meses, ellos podrían hacerlo en tan sólo cinco días.



Y tampoco dudan en afirmar que **"El no conceder la capacidad de certificación a los procuradores nos obliga a utilizar bien los dos testigos en caso de negativa o los medios técnicos a nuestro alcance. Por lo tanto, nuestras diligencias sin duda estarán mucho mejor documentadas que las realizadas por los SCNE y permitirán una mayor eficacia y celeridad en la tramitación de nuestros procedimientos. El gran reto para el futuro en este aspecto será obtener la capacidad de certificación o su equivalente, aunque para ello tengamos que plantear un reconocimiento de nuestra profesión con las cualidades de funcionario público liberal o equivalente, como ocurre con los notarios y registradores"**.

Además, parece que ya existe alguna iniciativa de algunos colegios de procuradores, entre los que se encuentra Granada, para facilitar la realización de los actos de comunicación por procurador y han creado los servicios comunes de actos de comunicación de procuradores, formados por procuradores voluntarios que realizan los actos de comunicación que les encomiendan sus propios compañeros por un precio y plazo establecidos, y que, según ellos, da muy buenos resultados.

CCOO ya denunció hace años la reforma que permitió que los Procuradores realizaran las notificaciones a todas las partes del proceso (siempre y cuando éstas abonaran sus honorarios por realizar dicho servicio) pero ahora no se conforman con ello y pretenden incluso la desaparición de los servicios comunes de notificaciones y embargos, y con ellos la desaparición de miles de puestos de

trabajo de la Administración de Justicia, y si es necesario para sus intereses, no dudan en justificarlo en la falta de eficacia de este servicio, lo cual es absolutamente rechazado por este sindicato y a las estadísticas judiciales nos remitimos.

CCOO denuncia que éstas y otras medidas anteriormente adoptadas como incrementar las cuantías para poder interponer un recurso en segunda instancia, obligar a constituir depósitos previos a los recursos, imponer las costas procesales a quien vea desestimada su pretensión, ... sólo van encaminadas a disuadir a los ciudadanos en el ejercicio de su derecho a la tutela judicial efectiva, al desmantelamiento del Servicio Público de la Justicia y a un encarecimiento del mismo que tendrán que pagar los ciudadanos en forma de tasas judiciales y honorarios a profesionales, anteponiendo por encima del interés ciudadano intereses de colectivos que pugnarán por la mercantilización de un espacio que puede ser muy suculento.

Para **CCOO** el único proyecto que tiene el ministro de Justicia es el establecer una Justicia de doble velocidad, una Justicia para ricos y otra para pobres, una Justicia que sólo sería ágil y eficaz si los ciudadanos se la pueden costear. ¿Quién se beneficia de todas estas reformas? Evidentemente los ciudadanos NO y de paso, los trabajadores de la Administración de Justicia sufriremos los procesos de amortización de plantillas, de congelación de oposiciones, reordenación de efectivos, y sobre todo un proceso de desmantelamiento del Estado Social y de Derecho, en el que cada vez hay menos Estado pero también cada vez menos Justicia.

QUE NO TE CUENTEN CUENTOS:

LA PRIVATIZACIÓN DE LA JUSTICIA NO LLEVARÁ CONSIGO UNA AGILIZACIÓN DE LA MISMA, SINO UNA DISMINUCIÓN Y REORGANIZACIÓN DE PLANTILLAS Y CONGELACIÓN DE OPOSICIONES

**APUESTA POR DEFENDER EL ESTADO DEL BIENESTAR
APUESTA POR CCOO
ACUDE A LAS MOVILIZACIONES**



EL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (EL QUE NOS DECÍA QUE NO TOMÁRAMOS CAFELITO) REMITE UN BORRADOR SOBRE EL CALENDARIO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL QUE CONSTA LA SUPRESIÓN DE LOS DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES

El borrador que Beteta ha remitido a algunas Administraciones, sobre el calendario laboral en la AGE, consta la supresión de un plumazo los días adicionales de vacaciones, la jornada de verano será recuperable, etc., etc.

Además incluye un Código de buenas prácticas para los directivos para fomentar la productividad y un Código de conducta para los empleados públicos.

Mucho nos tememos que esta Resolución en la AGE puede ser un paso para aplicarse también a la Administración de Justicia, pendiente en muchos ámbitos territoriales (tanto ámbito ministerio como algunas CCAA con competencias) de la negociación de los calendarios laborales.

Estaremos muy atentos por si quieren extenderlo a la Administración de Justicia y si así fuera lo combatiremos con todos los medios a nuestro alcance.

SOBRE LA OPOSICIÓN DE SECRETARIOS JUDICIALES OEP 2011

El BOE de 9 de junio publicó la Orden JUS/1231/2012, de 30 de mayo, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna.

Posteriormente en la página web del Ministerio se ha publicado la orden de 13 de junio de 2012, de corrección de errores de la Orden publicada en el BOE.

Recordamos que el primer ejercicio de la oposición del turno de promoción interna se realizará el día 23 de junio de 2012, a las 10.00 horas, en Madrid, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, avenida de la Complutense, s/n, Ciudad Universitaria.

Y el primer examen del turno libre está fijado provisionalmente para el día 29 de septiembre.

SOBRE LA OPOSICIÓN DE GESTIÓN TURNO PROMOCIÓN INTERNA

En la página web del Ministerio de Justicia se ha publicado el acuerdo del TCU del proceso selectivo para acceso al cuerpo de Gestión, turno P.I., OPE 2011 por el cual se hace pública la Relación Provisional, de cada ámbito territorial, que contiene la valoración de los méritos de la fase de concurso respecto de los aspirantes aprobados en la fase de oposición y señalan que los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día

siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página Web del Ministerio de Justicia, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en la fase de concurso, lo que harán ante el Tribunal Calificador del ámbito territorial por el que concurre el opositor.

El plazo de diez días para presentar alegaciones transcurre desde el 16 al 27 de junio, ambos inclusive.

C UENTA C ON N O SOTR O S

C ONTAMOS C ON V O SOTR O S



CONCURSO DE TRASLADO DE MÉDICOS FORENSES

En el BOE de 18 de junio se ha publicado la Orden por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal, para el Cuerpo de Médicos Forenses de puestos de trabajo genéricos vacantes incluidos en las Relaciones de Puestos de Trabajo de los Institutos de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo; Illes Balears; Badajoz; Murcia; León y Zamora; y Palencia, Salamanca y Valladolid

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

Igualmente se publican resoluciones de Comunidades Autónomas con competencias, concretamente Resolución convocando concurso traslado Médicos Forenses IML Cataluña, Resolución convocando concurso de traslados Médicos Forenses, IML Galicia, Resolución convocando concurso de traslado Médicos Forenses IML Andalucía, Resolución convoca concurso de traslado Médicos Forenses IML VALENCIA, Resolución convocando concurso de traslado Médicos Forenses, IML Aragón, Resolución convocando concurso de traslado Médicos Forenses IML Canarias, Resolución convocando concurso de traslados Médicos Forenses, IML Navarra

CORRECCION DE ERRORES Y MODIFICACIONES CONCURSO DE TRASLADO CUERPOS GENERALES

NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN EN PLAZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

En el BOE de 18 de junio se publican distintas órdenes por la que se corrigen errores (eliminación de plazas) en el concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación

Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, en los ámbitos del Ministerio de Justicia, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias y Navarra.

LA GERENCIA NOS HA DADO TRASLADO DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS A LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE SU ÁMBITO DISPONEMOS DE LA RELACIÓN DE ADMITIDOS QUE TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE EN EL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA ÓRGANO JUDICIAL

En los cursos on-line la empresa se pondrá en contacto con los participantes. Respecto a las fechas del resto de las acciones formativas son:

Ley Concursal (I): 24 de septiembre a 28 de septiembre. Aula 2. Fase I Ciudad Justicia.

Ley Concursal (II): 22 al 26 de octubre. Aula 2. Fase I Ciudad Justicia.

Nueva Ley Reguladora Jurisdicción social (I): del 1 al 5 de octubre. Aula 2. Fase I Ciudad Justicia.

Nueva Ley Reguladora Jurisdicción Social (II): del 5 al 9 de noviembre. Aula 1. Fase I Ciudad Justicia.

Técnicas Psicorporales y Expresivas para la reducción del estrés laboral (I): del 15 al 19 de octubre. Aula 2. Fase I Ciudad Justicia.

Técnicas Psicorporales y Expresivas para la reducción del estrés laboral (II): del 5 al 9 de noviembre. Aula 2. Fase I Ciudad Justicia.

Últimas modificaciones procesales en los procedimientos civil y penal (I): del 17 al 21 de septiembre. Aula 2. Fase Ciudad Justicia.

Últimas modificaciones procesales en los procedimientos civil y penal (II): del 15 al 19 de octubre. Aula 2. Fase Ciudad Justicia.



Seis meses ha tardado desde su toma de posesión: primera reunión del ministro de Justicia con los sindicatos representativos (19 de junio de 2012), tanto tiempo y la intervención del ministro no despeja las incertidumbres creadas pues solo adquiere algún compromiso concreto, pero anuncia medidas muy preocupantes para los trabajadores y el servicio público

El ministro de Justicia sólo adquiere el compromiso de no amortizar aquellos puestos de trabajo que tengan carácter estable, aunque para ello anuncia que acudirá a mecanismos de movilidad funcional y geográfica, en el marco *“de una mayor flexibilidad para la implantación de las reformas”*

EL MINISTRO DE JUSTICIA PROPONDRÁ A HACIENDA LA NECESIDAD DE CONVOCAR LA OEP EN 2013 PARA REDUCIR EL EMPLEO TEMPORAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUNQUE NO HA ASEGURADO SU RESULTADO

Además, el ministerio se compromete a retirar del proyecto de Ley de Tasas Judiciales la obligatoriedad para los funcionarios de acudir con Abogado y Procurador en los procedimientos contenciosos para la defensa de nuestros derechos laborales y profesionales, una de las reclamaciones que le había exigido CCOO.

Y el ministro de Justicia anuncia que probablemente retrasará la entrada en vigor de la nueva Ley de Registro Civil pues es posible que la vuelvan a modificar, manteniendo en todo caso su desjudicialización, pues alega que en la actualidad los ayuntamientos son incapaces de asumir esas tareas. CCOO estará atenta a

que dichas modificaciones no supongan un retroceso en la aplicación de las disposiciones adicionales y transitorias que garantizan algunos derechos de los trabajadores, pues el ministerio anuncia que los trabajadores serán destinados a otros centros de trabajo de la Administración de Justicia.

Para CCOO lo más importante es garantizar el empleo estable y con derechos así como la defensa del Servicio Público que prestamos, por eso:

▪ **CCOO ha reclamado la convocatoria de la OEP de todos los Cuerpos generales y especiales**, pues sólo con la convocatoria de los más de 5.000 puestos de trabajo que en la actualidad deberían convocarse a oposiciones, y que no supondrían coste añadido alguno al Estado pues ya se encuentran presupuestados, se garantizaría la reducción de los altos índices de temporalidad que existen en esta Administración (cerca del 30% de media) y de esta manera garantizar cualquier intento de amortizar plantillas ante los procesos de reforma que el ministerio anuncia. Convocatoria de Oposiciones que debería realizarse, a juicio de CCOO, bajo el sistema de concurso-oposición, sistema que mejor ha funcionado hasta el momento, y cuyas bases deberían negociarse en una mesa específica.

CCOO ha exigido al ministro de justicia el compromiso de no proceder a amortizar ningún puesto de trabajo existente, así como la renovación de todos los refuerzos y la consolidación en plantilla de los mismos,

▪ pues no son suficientes en absoluto los compromisos del ministro de no amortizar puestos de trabajo que tengan carácter estable y rechazamos frontalmente su anuncio de acudir a mecanismos de movilidad funcional y geográfica. Como venimos denunciando, algunas de las reformas legislativas que el ministerio pretende poner en marcha (LOPJ, Tribunales de Instancia, Ley de Demarcación y Planta, Ley de Jurisdicción Voluntaria, Mediación...), van a suponer la *“desjudicialización”* de muchos asuntos y/o la privatización de servicios para ponerlos en manos de Notarios, Registradores, Procuradores, lo que es inaceptable para CCOO pues supone un ataque al servicio y al empleo público.

se trata de privatizaciones sino de *“aprovechar todo el potencial de otros actores de la Admón. Justicia pues no todos los asuntos tienen que terminar con una resolución judicial”*. Como decimos más arriba, el ministerio sólo ha sido capaz de comprometerse con que no se producirán amortizaciones de aquellos puestos de trabajo que tengan carácter estable (es decir, puestos cubiertos por titulares), aunque para ello ha anunciado que piensan acudir a mecanismos de movilidad funcional y geográfica, en el marco de lo que define como *“una mayor flexibilidad para la implantación de dichas reformas”*.

Sin embargo, el ministerio ha defendido sus proyectos de reforma, todos ellos aún sin concretar y en fase de elaboración hasta mediados de septiembre, argumentando, ante la crítica de CCOO, que, según él, no

CCOO le ha manifestado la necesidad imperiosa de convocar oposiciones en los próximos PGE-2013 como la única fórmula que garantizaría la no amortización de ninguna plantilla, además de permitir el acceso a un empleo estable y con derechos para miles de personas interinas y de desempleados.

CCOO HA RECLAMADO LA APERTURA INMEDIATA DE LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN, MESAS QUE DEBERÍAN TENER UN CONTENIDO ESPECÍFICO:

▪ **Sobre la NOJ y la NOF:** hasta el ministerio ha tenido que reconocer que no está funcionando satisfactoriamente y que ha tenido que hacer los diagnósticos necesarios para su corrección pero que ésta (y también la NOF) tiene que ir sincronizada con el resto de proyectos, como los Tribunales de instancia –de los que no se nos ha trasladado ninguna información- así como con un mejor desarrollo tecnológico, y que ya han consensuado con las CCAA y el CGPJ la compatibilización de los diferentes programas informáticos. Ha confirmado además que la puesta en marcha de la digitalización y del EJE (expediente electrónico) en la Audiencia Nacional ha sido insatisfactoria (¡qué término más suave para reconocer un fracaso!), y más en relación al coste, teniendo que haber elaborado un “Plan de Estabilización” hasta su diseño definitivo que no será antes de un año.

▪ **Retribuciones:** en el marco de incentivar la labor de todos los trabajadores de la Administración de Justicia, CCOO ha vuelto a exigir fórmulas de productividad que repercutan económicamente en todos los trabajadores del órgano judicial, sin excepción, y no sólo para unos determinados cuerpos en detrimento de otros. **Sin olvidar que exigimos al ministro de Justicia la necesidad de que los recortes y las congelaciones salariales a la que estamos siendo sometidos los empleados públicos tengan carácter temporal y se recuperen los salarios no percibidos, pues la pérdida de poder adquisitivo es ya superior al 20%.** El ministerio ha sido tajante en este aspecto: los incrementos retributivos actuales o diferidos no van a ser factibles porque no existe capacidad presupuestaria alguna.

▪ **Empleo:** donde con una visión global negociemos la cobertura de los puestos de trabajo, comenzando por las bases de oposiciones, una nueva Orden de interinos donde no se excluya a ninguna persona que solicite su inclusión, una nueva Instrucción de Sustituciones que regule también las sustituciones horizontales, una regulación objetiva de las comisiones de servicio para evitar arbitrariedades.

▪ **Sobre las reformas legislativas que pretende emprender el ministerio y que afectarán a las condiciones laborales de los trabajadores, como la LOPJ** donde se equiparen definitivamente los regímenes disciplinarios de todos los cuerpos, se reserve el puesto de trabajo en el cuerpo de Gestión cuando se realicen sustituciones de Secretarios Judiciales, , se reserve la plaza durante tres años en caso de excedencia por cuidado de hijo o familiar,...., **la reforma de los Tribunales de instancia, y sobre todo la reforma de la Ley de Demarcación y Planta,** donde los trabajadores participemos activamente en el diseño de la misma antes de su entrada en el Congreso, **pues CCOO rechaza de plano el informe**

del CGPJ en el sentido de pretender reducir a más de la mitad los actuales partidos judiciales. El ministerio no tiene intención alguna de negociar ninguna de estas reformas, más allá de lo estrictamente referido a las condiciones de trabajo y de la información que nos puedan trasladar en el momento en que estén elaborados los proyectos. Además, CCOO ha manifestado que todas estas reformas tendrán sus consecuencias en una materia tan sensible como el sistema de **Guardias**, cuya normativa del 2003 deberá ser modificada y para la que CCOO tiene una propuesta de modificación fundamentalmente para la mejora sustancial de las condiciones de los trabajadores en las guardias de permanencia y disponibilidad, pero también en las de 24 hs.

▪ **Mesas específicas sobre secretarios judiciales,** rechazando expresamente alguna propuesta de una C.A. de volver a modificar sus funciones para convertirlos en “jefes de personal”, **sobre Médicos Forenses y sobre el INT y CF y los IML.**

▪ **CCOO ha reclamado al ministerio, además, la retirada del proyecto de RD de órganos de representación de la MUGEJU** relativo a la pretensión del ministerio de la desaparición de los actuales órganos de gobierno (Asamblea de compromisarios y comisión permanente) y su intención de eliminar su elección democrática y directa por los mutualistas, **la modificación del Reglamento del Mutualismo Judicial** para volver a introducir el subsidio de jubilación a las jubilaciones anticipadas, **la cobertura de los numerosos puestos de trabajo vacantes en dicho organismo,** tanto en el concurso de traslados como en los procesos selectivos.

▪ **Mesa para dar cumplimiento efectivo a la normativa en materia de salud laboral o a la LO de Igualdad entre Hombres y Mujeres de 2007** que exige la negociación de un Plan de Igualdad y un Protocolo de actuación frente al acoso laboral en el Administración de Justicia como así se ha hecho en la AGE.

El ministro, aunque ha admitido la necesidad de establecer una negociación continua y ordinaria en todas las cuestiones relacionadas con las condiciones laborales de los trabajadores de la Administración de Justicia, **no ha adquirido más compromisos, por lo que para CCOO sólo sus actuaciones, y no sus palabras, medirán su grado de sinceridad en sus manifestaciones de que apuesta por potenciar la participación de los trabajadores y atender sus reclamaciones. Pero ya lleva un retraso de seis meses.**



SOBRE EL CONCURSO DE TRASLADO DE CUERPOS GENERALES

En relación al concurso de traslados nos han indicado que hasta principios de septiembre no se resolverá ni se publicarán las adjudicaciones provisionales.

SOBRE OFERTA DE PLAZAS A LOS APROBADOS DE AUXILIO Y TRAMITACIÓN P. INTERNA

Según nos informa el Ministerio a lo largo de esta semana se publicarán las plazas que se ofertarán a los opositores de los procesos selectivos de Auxilio Judicial y Tramitación P.I., OPE 2011 (los cursos selectivos teóricos-prácticos comenzarán el 25 de junio y el 9 de julio respectivamente).

SOBRE EL TEXTO DE RECOMENDACIONES PARA ESPAÑA DEL FMI:

El texto de dichas recomendaciones en las que textualmente se afirma:

"...En particular, hay considerable margen para reducir los beneficios fiscales y aumentar los ingresos de la imposición indirecta por medio de una ampliación de la base y de una subida y unificación de los tipos, especialmente sobre IVA e impuestos especiales medidas que deberían tomarse ahora. La reducción de las cotizaciones a la seguridad social es deseable, pero debería estar condicionada a la reducción del déficit (por ejemplo, por debajo del 3 por ciento del PIB). La reintroducida deducción por vivienda debería ser

eliminada. También es fundamental que las medidas ofrezcan ganancias permanentes y no puntuales (por ejemplo, no debería haber más amnistías o aumentos transitorios de tipos)....

Para dar garantías de que el ahorro previsto se materializará, futuros recortes en sueldos públicos y aumentos en IVA/impuestos especiales podrían aprobarse ahora y cancelarlos sólo si los objetivos son alcanzados. Para suavizar las proyecciones del endeudamiento público se debería dar mayor énfasis a las privatizaciones...."

EL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ANTONIO BETETA, HA ASEGURADO ESTE MARTES EN EL CONGRESO QUE EL GOBIERNO ELEGIRÁ "CUALQUIER MEDIDA ANTES QUE LA REDUCCIÓN DE SALARIOS" A LOS FUNCIONARIOS ¿CUMPLIRÁ?

Y ha anunciado que están trabajando en una Ley del Estatuto del Directivo Público. La semana pasada el FMI realizó sus recomendaciones a España, entre las que estaba la de bajar el sueldo a los funcionarios.

Ante la Comisión parlamentaria de Hacienda y Administración Pública, Beteta ha defendido la figura del funcionario. "No es fácil pedir sacrificios, pero los empleados públicos, garantía de independencia, ayudan al Gobierno, son motor del Estado y han estado siempre ahí para responder a difíciles circunstancias cuando nuestro país lo requiriera", ha señalado en el Congreso.

Beteta, no obstante, ha indicado que las administraciones públicas deben "redimensionarse". Los datos del número de trabajadores públicos en los últimos diez años muestran que "en algo nos hemos equivocado" y que "es hora de rectificar" con "rigor" y "sin estridencias", ha indicado. En ese sentido, ha dicho que desde 2001 el Estado ha reducido su personal en un 22% (163.880 personas menos) mientras que las comunidades autónomas lo

incrementaron en un 44% (409.569 personas más) y los Ayuntamientos en un 39% (181.031 más). "En tan solo diez años se ha incrementado el personal al servicio de las Administraciones Públicas en más de 444.000 personas, un 20% más, y creo que la población en ese periodo no ha crecido un 20% ni las necesidades tampoco", ha reflexionado.

No obstante ha señalado: "Las administraciones públicas están siendo consecuentes y están racionalizando su personal sin merma en los servicios público esenciales", ha dicho, apuntando que el número de funcionarios ha caído un 5,9% desde julio de 2011 pese a que las necesidades de la población se han incrementado un 20%.

Sin embargo, "la grave coyuntura y la difícil herencia recibida" hace necesario, según el secretario de Estado, seguir avanzando en las reformas de la Función Pública, si bien se adoptará "cualquier medida antes que la reducción de salarios", como ya se ha hecho con la congelación de los salarios y el incremento en 2,5 horas del horario semanal.

OPOSICIONES AUXILIO JUDICIAL: NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRACTICAS Y RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN

La Subdirección de Personal del Ministerio de Justicia ha remitido la Orden por la cual se ofertan las plazas a los opositores de **Auxilio Judicial, OPE 2012** en el ámbito gestionado por el Ministerio de Justicia y la relación de plazas que se ofertarán en este ámbito.

Como sabéis el **curso teórico-práctico comienza el próximo lunes día 25 de junio y finaliza el 29.**

Según información directa facilitada por el área de selección del Ministerio de Justicia una vez que los opositores finalicen el curso teórico-práctico en el CEJ (es decir aquellos opositores que se han examinado por el ámbito Resto de Península y Baleares) **serán destinados como funcionarios en prácticas a un órgano judicial lo más cercano posible al domicilio particular del opositor del que tenga constancia el Ministerio.**

Este destino como funcionario en prácticas no presupone que el destino definitivo sea en la misma localidad, es decir, un opositor que viva en Valladolid y lo destinen como funcionario en prácticas a esa ciudad puede ser destinado definitivamente en cualquiera de las localidades en las que se oferten plazas en el ámbito gestionado por el Ministerio de Justicia, siempre según puntuación final del proceso selectivo y preferencia.

Aquellos opositores que estén ocupando plaza como interino en la Administración de Justicia volverán a su puesto de trabajo hasta que le adjudiquen destino definitivo.

Las adjudicaciones definitivas de Auxilio se producirán durante el mes de julio, con toda seguridad antes de finalizar el mes de julio.

TRAMITACIÓN PROMOCIÓN INTERNA: CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO

Los opositores que aspiran al cuerpo de **Tramitación P.I.** que comienza el curso el próximo día 9 de julio una vez que finalicen el mismo volverán a su puesto de origen como funcionarios del cuerpo de Auxilio Judicial hasta que los destinen definitivamente.

Las adjudicaciones definitivas de Tramitación P.I. se realizarán probablemente, también antes de finalizar el mes de julio, pero el Ministerio alega que pudiera no tener concluida dicha adjudicación en esa fecha, por lo que su toma de posesión, en ese caso, se realizaría en el mes de septiembre.

¡¡ACUDE A LAS MOVILIZACIONES!!



100% de descuento en matrícula y 30% en todas las cuotas de la preparación presencial a lo largo del curso para la afiliación de CCOO

OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

www.formacionjusticia.es

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: www.formacionjusticia.es o bien www.formacion3punto0.es



HOJA INFORMATIVA Nº 97; 24 DE JUNIO



LOCAL MURCIA: 609.235039
LOCAL CARTAGENA: 968.326193
www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores
> [Administración de Justicia](#)

28 de junio

ACTOS Y CONCENTRACIONES
EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

**QUIEREN
ACABAR
CON TODO**

jueves

28 de junio
de 2012

**QUIEREN
ACABAR
CON TODO**

Jornada de lucha en el Sector Público Estatal

Jornada de lucha en el Sector Público Estatal

CCOO CONVOCA EN MURCIA
UNA CONCENTRACIÓN EN
DEFENSA DEL SECTOR
PÚBLICO ESTATAL,
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA
DE 12 A 12.45 HORAS

**Por tu empleo,
por tus derechos,
por lo público,
¡POR LO DE TODOS!**

#DefiendeLoPublico

#JornadasDeLucha

SECTOR ADMINISTRACIÓN JUSTICIA

CON LA JUSTICIA NO SE JUEGA

- No al repago judicial (que impondrá abusivas tasas judiciales a todos los ciudadanos, obstaculizando el acceso gratuito y en igualdad de condiciones a la Justicia).
- No al alejamiento de la Justicia al ciudadano (como consecuencia de la reducción de partidos judiciales o la desaparición de los Juzgados de Paz).
- La Justicia no es un negocio.
- No a la privatización de la Justicia para poner en mano de los procuradores servicios como las notificaciones y ejecuciones de sentencias.
- No a la desjudicialización de la Justicia para dejarla en manos de notarios y registradores y encareciendo los costes de la misma.

SIN JUSTICIA NO HAY DERECHOS

- No a la amortización de plantillas.
- No a la reducción de jornada y salario del personal interino.
- No a los recortes salariales y sociales.
- No a la congelación de la Oferta de Empleo Público y tasa de reposición cero en la Administración de Justicia, que no supondrá un ahorro en el coste de personal.
- No a la altísima tasa de temporalidad (30%) en la Administración de Justicia.

SÍ AL SERVICIO PÚBLICO DE LA JUSTICIA

SÍ AL EMPLEO PÚBLICO ESTABLE Y CON DERECHOS

**Por tu empleo, por tus derechos,
por lo público, ¡POR LO DE TODOS!**

28 de junio

**QUIEREN
ACABAR
CON TODO**

Jornada de lucha en el Sector Público Estatal



RUIZ-GALLARDÓN SUSCRIBE UN CONVENIO CON EL COLEGIO DE REGISTRADORES PARA DESBLOQUEAR LA TRAMITACIÓN DE NACIONALIDADES EN EL REGISTRO CIVIL



Según aparece publicado en la página web del ministerio y del que no informo de nada en la mesa sectorial del pasado martes tras denunciar **CCOO** cuál iba a ser el futuro de miles de trabajadores de la Administración de justicia si el ministro llevaba adelante proyectos que suponen la privatización de servicios, como las notificaciones o ejecuciones de sentencia, o desjudicializaciones de asuntos para ponerlos en manos de Notarios o Registradores, y que traerán como consecuencia la amortización de miles

de puestos de trabajo de la Administración de Justicia.

Gallardón está convirtiendo a la Justicia en un "mercado", en el que muchos colectivos están entrando en una lucha sin cuartel por su supervivencia y en la que será el ciudadano el que pague los platos rotos.

CCOO continuará con una intensa campaña explicando la extrema gravedad de estas reformas y las consecuencias que tanto para el empleo público que se traducirá en amortizaciones de plantilla como para la calidad y eficacia del Servicio Público de la Justicia que prestamos, pues será a partir del mes de septiembre cuando todos estos proyectos comiencen su tramitación.

QUE NO TE CUENTEN CUENTOS: LAS PRIVATIZACIONES NO AGILIZARAN LA JUSTICIA, REDUDIRÁN LAS PLANTILLAS Y CONGELARÁN LAS OPOSICIONES

¡APUESTA POR CCOO, ACUDE A LAS MOVILIZACIONES!



OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPÁRATE LAS OPOSICIONES DE GESTIÓN,
TRAMITACIÓN Y AUXILIO CON LA ACADEMIA ON LINE:

www.formacionjusticia.es

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Gallardón defiende "precios públicos" en acceso a la Justicia y el papel protagonista del Fiscal en la instrucción penal

REFORMARÁ EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS SECRETARIOS JUDICIALES Y ÉSTOS PIDEN TASAS EN PRIMERA INSTANCIA

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha defendido este viernes que "no pueden existir diferentes formas de acceso a la Justicia en función de la capacidad adquisitiva" de cada ciudadano, por lo que existirán "precios públicos" cuando se tramite un procedimiento por diferentes operadores jurídicos. Además, se ha comprometido a reformar el régimen disciplinario y la regulación de las categorías de los secretarios judiciales.

Así se ha pronunciado en la clausura de las XXVI Jornadas Nacionales de la Fe Pública Judicial, que han reunido durante tres días a más de 250 secretarios en la ciudad de Pontevedra y han sido organizadas por el Colegio Nacional de Secretarios.

"Tengo que decir que en aquellos supuestos en los que se establezca el régimen de alternabilidad

habremos de establecer precios públicos porque lo que tiene que quedar claro es que no pueden existir diferentes formas de acceso a la Justicia en función de la capacidad adquisitiva", ha dicho Ruiz-Gallardón, quien ha elogiado la "generosidad" que demuestran los secretarios judiciales al mostrarse dispuestos a compartir funciones con otros operadores jurídicos.

Fuentes del Ministerio han explicado que los aranceles o costes serán "mínimos" para garantizar el acceso a la Justicia de todos los ciudadanos y evitar desigualdades entre ellos. En todo caso, una comisión de expertos trabaja en la elaboración de la nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria que otorgará mayores competencias a notarios, registradores y secretarios judiciales y descargará de trabajo a los jueces y magistrados.

PAPEL PROTAGONISTA DEL FISCAL

Durante su intervención, Ruiz-Gallardón ha hecho también mención a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la que el Ministerio Fiscal tendrá un "papel protagonista" mientras que el secretario judicial estará presente como fedatario público usando las nuevas tecnologías.

El Ministerio ha convocado el próximo 28 de junio a las asociaciones de secretarios judiciales. En este sentido, el titular de Justicia se ha comprometido a "acabar de una vez por todas con

la disparidad del régimen disciplinario" de los secretarios judiciales con respecto al de otros profesionales, como son los jueces y magistrados, así como a cambiar la regulación de su sistema de categorías.

El ministro ha calificado al secretario judicial como el "motor" del cambio de modelo de la Administración de Justicia al ser un instrumento "absolutamente determinante" y un colectivo altamente cualificado.

REIVINDICACIONES DE SECRETARIOS JUDICIALES

Por su parte, el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales (CNSJ) ha mostrado la disposición de los fedatarios públicos de compartir competencias con otros operadores jurídicos, como son notarios y registradores, siempre que haya "un régimen de alternabilidad" en los procedimientos que queden fuera de la "estricta" esfera de los jueces y magistrados.

Entre las conclusiones acordadas en su congreso anual, el Colegio ha hecho referencia a la nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria, que mantendrá en el conocimiento de los jueces los asuntos que afecten a menores, incapacitados o derechos fundamentales.

"En la actual coyuntura económica, se precisan mecanismos que generen competitividad y dinamismo social y económico", han destacado los secretarios judiciales, para considerar admisible la intervención de otros operadores jurídicos, siempre que ello sea en "régimen compartido y de alternabilidad" con ellos.

En su discurso de clausura, el presidente del CNSJ, Rafael Lara, ha situado la "sostenibilidad y la profesionalización" como las vías de progreso del sistema judicial. Dicho esto, ha propuesto la introducción de "sistemas multipuerta en los que, como una justicia de atención primaria", los secretarios judiciales asesoren a los ciudadanos sobre la vía más efectiva para solucionar su caso.

DEFENSA DE LAS TASAS Y DEPÓSITOS EN PRIMERA INSTANCIA

Por otra parte, el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales ha defendido la implantación de un sistema de tasas y depósitos para aquellos que acuden a la Administración de Justicia, con la "sola excepción de quienes carezcan de recursos para litigar". "Tasas y depósitos que deberían ser de menor impacto en la primera instancia, y con mecanismos de retorno en la segunda instancia, cuando la decisión sea favorable al recurrente", considera.

El colectivo ha hecho un llamamiento al Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas con las competencias transferidas para que culminen el proceso de implantación de la Oficina

Judicial y la completen con la creación de tribunales de instancia y de la Oficina Judicial.

Para finalizar su discurso, el presidente del CNSJ ha hecho hincapié en que estos profesionales están "preparados" para asumir "con generosidad" nuevos compromisos y ser "el trampolín de una nueva estructura reformada, audaz, eficaz y responsable".

En el acto han estado presentes el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Antonio Dorado, el consejero gallego de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, Alfonso Rueda, y el presidente de la Diputación de Pontevedra, Rafael Louzán.



sin
JUSTICIA

no hay **DERECHOS**

NO A LOS RECORTES

El Estado de **BIENESTAR** es tu derecho

DEFIÉNDELO CON CCOO
ACUDE A LAS MOVILIZACIONES